

Xalapa, Veracruz, a diecisiete de noviembre de 2022.

IVAI-OFICIO/DCVC/716/17/11/2022

ASUNTO: Acuerdo de incumplimiento parcial

Expediente: **IVAI/VEOFI-160/028/2022**

AYUNTAMIENTO DE SAYULA DE ALEMÁN

Presente.

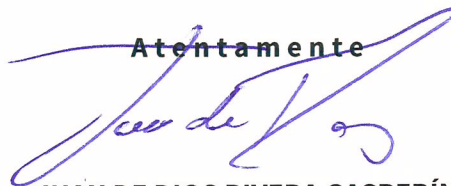
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 106 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 43, 44, 45 y 46 del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el acuerdo de incumplimiento parcial de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, consistente de seis fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutivos se establece lo siguiente:

PRIMERO. El Sujeto obligado **PERSISTE** con el **INCUMPLIMIENTO PARCIAL** con la publicación y actualización de la información concerniente al **cuarto trimestre de dos mil veintiuno** sobre seis fracciones de obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante los oficios **IVAI-OFICIO/DCVC/238/26/04/2022**, **IVAI-OFICIO/DCVC/433/08/07/2022** e **IVAI-OFICIO/DCVC/559/29/09/2022** los cuales, se tienen por reproducidos por economía procesal en la parte que interesa.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 23 y 24 de los Lineamientos de Verificación; se **AMONESTA PÚBLICAMENTE** a la **C. Paloma Manuel Pino**, quien se ostenta como Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Sayula de Alemán.

Notifíquese el presente acuerdo a la Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Sayula de Alemán, en términos de ley.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente


JUAN DE DIOS RIVERA GASPERÍN
JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN E INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DEL IVAI

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE SAYULA DE ALEMÁN

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-160/028/2022

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a diecisiete de noviembre de dos mil veintidós.

ACUERDO de incumplimiento parcial de la publicación y actualización de la información concerniente a seis fracciones de obligaciones comunes y específicas del Ayuntamiento de Sayula de Alemán, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, mediante el Acuerdo ODG/SE-95/17/12/2021 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2022.

II. Con fecha veintidós de marzo de dos mil veintidós, se realizó la revisión inicial de **seis fracciones de las obligaciones**¹ de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre de dos mil veintiuno** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

III. Con fecha veintiséis de abril de dos mil veintidós, se emitió el resultado de la verificación inicial, obteniendo el Sujeto Obligado un índice global de cumplimiento en Portales de Transparencia del **tres punto cincuenta y cuatro por ciento 3.54%**.

IV. Con fecha veintisiete de abril de dos mil veintidós, mediante el oficio número **IVAI-OFICIO/DCVC/238/26/04/2022**, se notificó al Sujeto Obligado el resultado de la verificación inicial, otorgándole un plazo de **diez días hábiles** para enviar su informe sobre la atención a las observaciones detectadas.

V. Con fecha trece de mayo de dos mil veintidós, mediante el **oficio número ASDA/UAIP/2022/090**, el Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, **presentó su informe en la oficialía de partes** y acompañó las pruebas necesarias para solventar los requerimientos correspondientes.

VI. Con fecha trece de julio de dos mil veintidós, mediante el **oficio número IVAI-OFICIO/DCVC/433/08/07/2022**, se notificó al Sujeto Obligado el resultado de la segunda verificación realizada teniendo como resultado **veintiséis punto setenta y ocho por ciento 26.78%** otorgándole un plazo de **cinco días hábiles** para enviar su informe sobre la atención a las observaciones detectadas.

VII. Con fecha veinte de julio de dos mil veintidós, mediante el **oficio número ASDA/UAIP/2022/0112**, el Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, presentó su informe por correo electrónico dando respuesta al **oficio IVAI-**

¹ Artículo 15, fracciones VIII, XXI, XXII y XLIX; artículo 16, fracción II, incisos a) y e) de la Ley de Transparencia local.



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE SAYULA DE ALEMÁN

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-160/028/2022

OFICIO/DCVC/433/08/07/2022 y acompañó las pruebas necesarias para solventar los requerimientos correspondientes.

VIII. Con fecha cuatro de octubre de dos mil veintidós, mediante el **oficio número IVAI/OFICIO/DCVC/559/29/09/2022**, se notificó al sujeto obligado el resultado de la tercera verificación realizada teniendo como porcentaje **veintiocho punto cincuenta y siete por ciento 28.57%** otorgándole un plazo de **tres días hábiles** para enviar su informe complementario sobre la atención a las observaciones detectadas.

IX. Finalmente, en fecha siete de octubre de dos mil veintidós del titular de la Unidad de Transparencia remitió a este Instituto su informe complementario mediante el oficio **ASDA/UAIP/2022/129**, por lo cual se toma en cuenta para realizar la última verificación.

X. Consta en el directorio de Titulares de Transparencia del año dos mil veintidós que lleva la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, a la **C. Paloma Manuel Pino**, quien se ostenta como Titular de la U. de Transparencia del sujeto obligado al rubro citado.

CONSIDERANDOS

1. El Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de datos Personales es competente para la imposición de medidas de apremio y sanciones. Tal competencia encuentra fundamento en lo dispuesto por los artículos 239, 245, 246, 252, 257 y 261 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 356, 357, 358 y 359 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, abrogado y aplicable al presente procedimiento en términos del Tercer Transitorio del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 400, el seis de octubre de dos mil veinte; de aplicación supletoria, y en lo previsto por los artículos 6 apartado A, fracción VII, 17 y 128 de la Carta Magna.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos noveno, décimo y décimo primero, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Transparencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2. Si bien, el Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Sayula de Alemán remitió su informe complementario dentro del plazo de tres días concedidos para ello, lo es cierto es que del análisis de lo publicado en las seis fracciones verificadas se observa que persiste el incumplimiento, ello, en razón que en el campo “nota” de los formatos de obligaciones se hace alusión a un acta del órgano interno “LA ADMINISTRACION 2018-2021 NO DEJO INFORMACIÓN PARA EL LLENADO DE ESTE FORMATO, ASI MISMO



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE SAYULA DE ALEMÁN

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-160/028/2022

MEDIANTE EL OFICIO ASDA/UAIP/2022/026 SE LE INFORMO AL ORGANO INTERNO DE CONTROL PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES, DICHO OFICIO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN www.sayuladealeman.gob.mx EN LA FRACCIÓN XVIII, por lo cual resultaría necesario plasmar directamente el enlace electrónico en cada uno de los campos de “nota” y no simplemente indicar que se encuentra en la fracción XVIII.

Artículo 15 fracción VIII:

Prestaciones en especie y su periodicidad Tabla_564811	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de Actualización	Nota
	1 NO SE HA GENERADO INFORMACIÓN	06/10/2022	31/12/2022	LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021 NO DEJO INFORMACIÓN PARA EL LLENADO DE ESTE FORMATO, ASI MISMO MEDIANTE EL OFICIO ASDA/UAIP/2022/026 SE LE INFORMO AL ORGANO INTERNO DE CONTROL PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES, DICHO OFICIO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN www.sayuladealeman.gob.mx EN LA FRACCIÓN XVIII

3. Derivado de que **SUBSISTE** el **INCUMPLIMIENTO PARCIAL** de la publicación y actualización de seis fracciones de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del sujeto obligado del cuarto trimestre del año dos mil veintiuno, tal y como se muestra de las capturas de pantalla del portal de internet del sujeto obligado, así como de la Plataforma Nacional de Transparencia:



Administraciones -

Inicio

Portal Modelo de Transparencia Municipal. Municipio de Sayula de Alemán, Ver.

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, 13 y 15 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de **Sayula de Alemán, Ver.** pone a su disposición la siguiente información pública:

Información de la administración de **Lorena Sánchez Vargas**, para el periodo comprendido del **01/01/2022** al **31/12/2025**

Obligaciones comunes

No hay información

Obligaciones específicas

No hay información

Información financiera que señala la LGCG



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE SAYULA DE ALEMÁN

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-160/028/2022

Administraciones ▾

Última actualización: 2022-10-06 11:47:56

Fecha de validación: 2022-03-25

2022 >

2021 ▾

Última actualización: 2022-10-06 11:47:56

- 4TO TRIMESTRE 2021 A
- 4TO TRIMESTRE 2021 B

IX. Gastos de representación y viáticos e informes de comisiones >

X. Número total de plazas del personal de base y de confianza >

XI. Contrataciones de servicios profesionales por honorarios >

XII. Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales >

XIII. Domicilio de la unidad de transparencia ▾

DESCRIPCIÓN	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
o de Egresos correspondiente al inicio de cada año.			
Area(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información			
NO SE HA GENERADO INFORMACIÓN	06/10/2022	31/12/2022	LA ADMINISTRACION 2018-2021 NO DEJO INFORMACIÓN PARA EL LLENADO DE ESTE FORMATO, ASI MISMO MEDIANTE EL OFICIO ASDA/UAIP/2022/026 SE LE INFORMO AL ORGANO INTERNO DE CONTROL PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES, DICHO OFICIO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN www.sayuladealeman.gob.mx EN LA FRACCIÓN XVIII

INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

ART. - 15 - Villa - SUELDOS

- Selecciona el formato
- Remuneración bruta y neta
 - Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Ayuntamiento de Sayula de Alemán

Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo: 15

Fracción: Villa

Selecciona el período que quieres consultar

Período de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 1 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Denominación del cargo	Nombre (s)	Primer apellido	Segundo apellido	Monto mensual bruto
2021	01/10/2021	31/12/2021	NO SE HA GENERADO INF...	NO SE HA GENERADO I...	NO SE HA GENERADO I...	NO SE HA GENERADO I...	0



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE SAYULA DE ALEMÁN

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-160/028/2022

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Ayuntamiento de Sayula de Alemán
Ejercicio: 2021

ART. - 15 - XXII - DEUDA PÚBLICA

Institución: Ayuntamiento de Sayula de Alemán
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo: 15
Fracción: XXXI

Selecciona el período que quieres consultar
Período de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y seis anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1 resultados, da clic en **1** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Tipo de obligación (calá...	Acreedor	Monto original contrata...	Saldo al periodo que se ...
1	2021	01/10/2021	31/12/2021	Contratos de proyectos de... sin información	1	1

Fecha de Validación: 06/01/2022
Fecha de Actualización: 31/02/2021
Nota: LA ADMINISTRACION 2019-2021 NO DEJO INFORMACION PARA EL LLENADO DE ESTE FORMATO, ASIMISMO MEDIANTE EL OFICIO ASDA/UAIPI/2022/028 SE LE INFORMO AL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL PARA DESLINDEAR RESPONSABILIDADES

Se concluye que, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado incumplió parcialmente con la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del cuarto trimestre del año dos mil veintiuno en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia que le impone el numeral 15 de la Ley local de la materia, la cual constituye una infracción conforme al precepto 257 fracciones II y III del ordenamiento en cita, de ahí, que este órgano colegiado atendiendo a las atribuciones que tiene para garantizar el cumplimiento de la ley, de conformidad con lo señalado en los imperativos 32, último párrafo, 252 y 257 de la Ley citada, procede a fijar la sanción.

4. Toda vez que este Pleno deberá imponer la sanción prevista en la citada ley, lo procedente es **AMONESTAR PÚBLICAMENTE** a la **C. Paloma Manuel Pino** quien se ostenta como Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Sayula de Alemán, siendo innecesario realizar la individualización de la sanción en virtud de que se está imponiendo la pena mínima y con ello no se violenta ninguna garantía, lo que encuentra sustento en la jurisprudencia de rubro y texto siguiente:

“PENA MÍNIMA QUE NO VIOLA GARANTÍAS. El incumplimiento de las reglas para la individualización de la pena no causa agravio que amerite la protección constitucional, si el sentenciador impone el mínimo de la sanción que la ley señala para el delito cometido. Apéndice 1917-2000, Tomo II, Materia Penal, Jurisprudencia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, página 183, Primera Sala, tesis 247”



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE SAYULA DE
ALEMÁN**

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-160/028/2022

Lo anterior, por no publicar y actualizar seis fracciones de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del cuarto trimestre de dos mil veintiuno en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. El Sujeto obligado **PERSISTE** con el **INCUMPLIMIENTO PARCIAL** con la publicación y actualización de la información concerniente al **cuarto trimestre de dos mil veintiuno** sobre seis fracciones de obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante los oficios **IVAI-OFICIO/DCVC/238/26/04/2022**, **IVAI-OFICIO/DCVC/433/08/07/2022** e **IVAI-OFICIO/DCVC/559/29/09/2022** los cuales, se tienen por reproducidos por economía procesal en la parte que interesa.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 23 y 24 de los Lineamientos de Verificación; se **AMONESTA PÚBLICAMENTE** a la **C. Paloma Manuel Pino**, quien se ostenta como Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Sayula de Alemán.

Notifíquese el presente acuerdo a la Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Sayula de Alemán, en términos de ley.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** los integrantes del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante la Secretaria Auxiliar en funciones de Secretaria de Acuerdos de conformidad con lo establecido en el numeral 113 fracción X de la ley de Transparencia local, con quien actúan y da fe.

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada Presidenta

David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado

José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado

Iris Andrea De la Parra Murguía
Secretaria Auxiliar en Funciones
de Secretaria de Acuerdos